

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

Punto de Atención Regional Bucaramanga

EDICTO PARB N° 049/2014

LA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL BUCARAMANGA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA RESOLUCIÓN 030 DEL 15 DE ENERO DE 2014.

HACE SABER

Que en el expediente No. **GH8-142** se ha proferido la **RESOLUCIÓN N° 0414** del 7 de Febrero de 2014, y cuyo encabezado y parte resolutive se transcribe a continuación:

“(…)

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN No. 0414
Febrero 7 de 2.014

“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION CONTRA LA RESOLUCION No. 4624 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2013 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. GH8-142”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Confirmar en todas sus partes la Resolución **No. 4624** del 23 de octubre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución personalmente al titular minero, esta es la empresa Asociativa de Trabajo del Magdalena JEMAOS a través de su representante Legal, o en su defecto procédase mediante edicto.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidencia de Contratación y Titulación

Proyectó: Jessica Gómez Abogada
Revisó Filtro: LMMF
Reviso Filtro: Eva Isolina Mendoza
VoBo. Camilo Ruiz Carmona.(....)"

Constancia de Fijación y Desfijación del Edicto PARB N° 49/2014

Para notificar la **RESOLUCIÓN NÚMERO 0414 del 7 de Febrero de 2014**, proferida por la Vicepresidencia de CONTRATACION Y TITULACION de **la Agencia Nacional de Minería**, se fija el presente edicto hoy **miércoles nueve (9) de julio de 2014 siendo las 8:00 a.m.** por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar público de la Secretaría del Punto de Atención Regional Bucaramanga de la Agencia Nacional de Minería, y se desfijará el **día martes quince (15) de julio de 2014, siendo las 5:00 p.m.**, con la advertencia que contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación.

EVA ISOLINA MENDOZA DELGADO
Coordinadora Punto de Atención Regional Bucaramanga
Agencia Nacional de Minería

Proyectó: Emiro f Barriga –Abogado contratista
Copia: Archivo–Expediente-Consecutivo